FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Bogotá, 04 de Julio de 2023

Señor Coronel
GABRIEL ENRIQUE LEGUIZAMON LEGUIZAMON
Segundo Comandante y Ordenador del Gasto BACOF
Bogotá,D.C.

Asunto: Evaluación Técnica Proceso de selección Mínima Cuantía No. 074-00-B-COFAC-BACOF-2023, para el Grupo Operaciones Especiales Aéreas.

En atención al proceso Mínima cuantía No. 074-00-B-COFAC-BACOF-2023, Cuyo objeto consiste en la "Prestación de servicios de pruebas hidrostáticas y mantenimiento menor, nivel II a todo costo para los cilindros de oxígeno y aire comprimido del grupo de operaciones especiales aéreas."

Se verificaron los aspectos de contenido técnico, así:

OFERENTE: INDUSTRIAS YOLUK S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL DERLY MILENA PINEDA
ESQUIVEL**: NIT** :901.607.601-1

ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO OBJETO DE VERIFICACION	FOLIOS	CUMPLE	NOCUMPLE
VERIFICACIÓNDOCUMENTAL				
1	**OFERTA TÉCNICA:** El proponente debe incluir en su oferta el ANEXO 1 – ACEPTACION DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS diligenciado y debidamente firmado.	DIGITAL	X	
2	**EXPERIENCIA:** El oferente deberá adjuntar certificaciones de experiencia y/o certificaciones de contratos, de conformidad a lo estipulado en el documento "EDP FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MINIMA CUANTIA" 2.2 REQUSITOS HABILITANTES TÉCNICOS. NOTA: favor remitirse al documento para verificar las condiciones técnicas exigidas para persona natural, jurídica y/o proponentes extranjeros).	DIGITAL		X

3	**EXPERIENCIA COMO MYPIME:** las Entidades Estatales establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia	DIGITAL		X
4	**EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN MODALIDADES ASOCIATIVAS:** (Consorcios, Uniones Temporales o Promesa de Sociedad Futura) NOTA: favor remitirse al documento "EDP FORMATOC ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA" 2.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS - EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN MODALIDADES ASOCIATIVAS para verificar las condiciones técnicas exigidas modalidades asociativas	DIGITAL		X
5	El contratista deberá entregar la ficha técnica de los elementos a contratar, con el fin de tener como consulta para las diferentes operaciones en campos de agua y verificar sus límites para la toma de decisiones y cuidado del material.	DIGITAL	N/A	

RESPUESTA OBSERVACIÓN 1

Cuando el oferente no aporte no aporte los documentos objeto de subsanación o las aclaraciones solicitadas dentro de los términos establecidos en el en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 Numeral 5) del decreto 1860 de 2021; de acuerdo a esto, el proponente INDUSTRIAS YOLUK S.A.S, DERLY MILENA PINEDA ESQUIVEL - NIT:901.601.607-1**,** no cumple con los requisitos técnicos establecidos en el pliego de condiciones.

Puesto que se evidencia que no fue cargado ningún documento o soporte en la plataforma, donde se pueda verificar la experiencia de esta empresa en trabajos realizados con otras entidades con relación al objeto a contratar. Por lo tanto, se dificulta verificar técnicamente que la empresa INDUSTRIAS YOLUK S.A.S cuente con la experiencia necesaria para el cumplimiento del objeto a contratar

Por las razones anteriores, el CONCEPTO TÉCNICO es que la empresa **NO CUMPLE**



T3. TANGARIFE BUITRAGO JUAN CAMILO

Evaluador técnico proceso prestación de servicios de pruebas hidrostáticas y mantenimiento menor, nivel ii a todo costo para los cilindros de oxígeno y aire comprimido del grupo de operaciones especiales aéreas

No.074-00-B-COFAC-BACOF-2023.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Bogotá D. C., 06 de julio 2023

Señor Coronel
GABRIEL ENRIQUE LEGUIZAMÓN LEGUIZAMÓN
Segundo Comandante BASE AÉREA COFAC
Ordenador del Gasto y Delegado Contractual
Bogotá D.C

Asunto: **EVALUACIÓN ECONÓMICA** Proceso de Selección Mínima Cuantía **No.074-00-B-COFAC-BACOF-2023**, cuyo objeto consiste en la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PRUEBAS HIDROSTÁTICAS Y MANTENIMIENTO MENOR, NIVEL II A TODO COSTO PARA LOS CILINDROS DE OXÍGENO Y AIRE COMPRIMIDO DEL GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES AÉREAS".**

PROPONENTE: INDUSTRIAS YOLUK S.A.S
NIT. 901.607.601 - 1

ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO	ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL				
1	DATOS BÁSICOS BENEFICIARIOS DE CUENTA	Correspondencia de los datos referidos en la certificación bancaria y requisitos mínimos para la creación de un tercero en el sistema integrado de información financiera (SIIF II).		**(No Subsanó)** DIGITAL X
2	CERTIFICACIÓN BANCARIA	Oportunidad y Fiabilidad de la información contenida allí, verificación de la fecha de expedición (30 días máximo anteriores a la fecha de cierre del proceso); tipo de cuenta y titular de la cuenta (debe corresponder a la persona jurídica o natural que se presenta en calidad de oferente).		**(No Subsanó)** DIGITAL X
3	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	Verificar para identificar, ubicar y clasificar a las personas jurídicas o sus asimiladas, o personas naturales, así como el cumplimiento del deber de actualización de la información tributaria.	DIGITAL X	
OFERTA ECONOMICA				
4	OFERTA	Verificar que las cantidades ofertadas en la propuesta económica se ajusten a lo requerido en el anexo técnico y el estudio previo.	DIGITAL X	
		Verificar que los precios unitarios ofertados se ajusten a los precios de referencia establecidos en el estudio de mercado.		**(No Subsanó)** DIGITAL X
		Realizar la corrección aritmética partiendo de los valores unitarios con dos decimales	N/A	
		Calcular el valor unitario incluido IVA.	DIGITAL X	.
		Verificar los impuestos generados con su tarifa aplica al bien o servicio según la normatividad vigente.	DIGITAL X	

		Verificar en el Registro Único Tributario sección de Responsabilidades, Calidades y Atributos, que tenga incluidas las responsabilidades tributarias correspondientes al impuesto generado y al objeto contractual.	N/A	
		Verificar que el valor total de la propuesta no supere el valor del Presupuesto Oficial.	DIGITAL X	

OBSERVACIONES:

Se requirió subsanar lo siguiente:

1. Enviar nuevamente la certificación bancaria no superior a 30 días la cual debe coincidir con la información suministrada en el formato datos básicos beneficiario cuenta.
2. Enviar nuevamente el formato datos básicos beneficiario cuenta, el cual debía corresponder con el formato solicitado por la entidad (Código: FP-F-039, Versión: 1, Vigente a partir de: 23 de agosto de 2019), diligenciado en su totalidad y este a su vez, ser coherente con lo reportado en la certificación bancaria enviada.
3. Aclarar el valor presentado en su oferta, lo anterior teniendo en cuenta que es evidente una reducción en la sumatoria de los precios unitarios del 19,56% con respecto a la sumatoria de los precios unitarios promedio del estudio de mercado. Para la entidad es de vital importancia tener la certeza que, como posible contratista, dará cumplimiento a las especificaciones técnicas y demás requerimientos estipulados en este proceso, evitando afectar la calidad del servicio y/o un desequilibrio económico, representado en mayores costos que luego incidan directamente en el buen desarrollo de la ejecución del contrato; además de verificar que la oferta no presente precios artificialmente bajos, dado los precios que reporta el mercado. **Se solicita enviar el detalle de la estructura de los costos utilizada, mediante la cual se especifique el valor ofertado y posterior se discriminan los costos, gastos generales, improvistos y la utilidad** de manera que la Entidad pueda verificar que se dará cumplimiento a las especificaciones técnicas y no se afectará la calidad del servicio.

La anterior solicitud **NO** fue subsanada dentro de los tiempos establecidos por la entidad.

Los documentos se encuentran en la plataforma SECOP II.

CONCEPTO: La oferta de **INDUSTRIAS YOLUK S.A.S NIT. 901.607.601 - 1 NO CUMPLE** con los requisitos económicos establecidos en la Invitación Electrónica.



CO. DIEGO FERNANDO PARDO GARZÓN
COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Bogotá D. C., 30 de Junio de 2023

Coronel
GABRIEL ENRIQUE LEGUIZAMÓN LEGUIZAMÓN
Delegado Contractual
Bogotá D.C.

Asunto: **Evaluación Jurídica del Proceso de Mínima Cuantía No. 074-00-B-COFAC-BACOF-2023**

En atención al Proceso de Mínima Cuantía No. 074-00-B-COFAC-BACOF-2023, cuyo objeto corresponde a la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PRUEBAS HIDROSTÁTICAS Y MANTENIMIENTO MENOR, NIVEL II A TODO COSTO PARA LOS CILINDROS DE OXÍGENO Y AIRE COMPRIMIDO DEL GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES AÉREAS."** respetuosamente y encontrándome dentro del término establecido para la evaluación, procedo a conceptuar jurídicamente lo siguiente tomando como parámetro lo establecido en el CUESTIONARIO de la Solicitud de Oferta del SECOP II, así como los demás documentos precontractuales debidamente publicados en la plataforma:

PROPONENTE: INDUSTRIAS YOLUK SAS
NIT 901.607.601-1

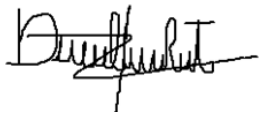
ÍTEM	DOCUMENTOS JURÍDICOS	ASPECTOS A VERIFICAR	FOLIOS	CONCEPTO
1	**CAPACIDAD JURÍDICA**	Verificar la documentación según corresponda.	**DIGITAL**	**CUMPLE**
1.1	**EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**	Verificar las circunstancias en que se presenta el proponente, así como la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, Certificado de Existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio deldomicilio, fecha de expedición igual o inferior a 30 días calendario anteriores a su presentación. • Para el caso de las personas naturales con establecimiento de comercio deberán allegar el certificado de matrícula mercantil expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación. • Si es persona jurídica pública o privada extranjera debe: presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con tres (3) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y representación. • Si es una entidad pública, presentar documentos y actos administrativos que acrediten tal circunstancia. Estatutos o acto de constitución.	**DIGITAL**	**CUMPLE**

1.3	**TÉRMINO MÍNIMO REMANENTE DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD**	Debe ser de un (1) año contado a partir del vencimiento del plazo de duración del contrato, más el término previsto parasu liquidación	**DIGITAL**	**CUMPLE**
1.4	**OBJETO**	El objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato (No aplica para SAS cuando se trate de objeto indeterminado).	**DIGITAL**	**CUMPLE**
1.8	**ANTECEDENTES**	Verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales e imprimir los Certificados de procuraduría, contraloría y policía respectivamente. Verificar Registro Nacional de Medidas Correctivas.	**VERIFICA DOS**	**CUMPLE**
2	**DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN**	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o apoderado, cédula de ciudadanía, extranjería o pasaporte de quien firma la propuesta.	**DIGITAL**	**CUMPLE**
3	**SITUACIÓN MILITAR**	De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la ley 1780/2016, el Comité Jurídico Evaluador, en su momento, verificará el estado de la situación militar de las personas que deseen celebrar contratos con el Estado por medio de la oficina de la Jefatura de reclutamiento de las Fuerzas	**NO APLICA**	**NO APLICA**
4	**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES**	Verificar en qué circunstancia se encuentra el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, verificar la certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según corresponda, fecha con corte al cierre, documento debidamente firmado. • Si es persona natural empleadora, verificar certificación expedida por el oferente, fecha con corte al cierre, firmas. • Si es persona natural no empleadora, verificar planillas deaportes de los últimos 6 meses. • Si es persona natural que nunca ha contratado con el Estado y/o nunca han estado afiliadas verificar certificado de afiliación de EPS y Pensión.	**DIGITAL**	**CUMPLE**
5	**COMPROMISO ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN**	Cumplimiento total del mismo en cada uno de sus puntos, verificar la fecha y firmas.	**DIGITAL**	**CUMPLE**
6	**PACTO DE INTEGRIDAD**	Verificar el anexo-pacto de integridad, debidamente diligenciado y firmado.	**DIGITAL**	**CUMPLE**
7	**REPORTE MULTAS Y SANCIONES**	Con la presentación de la oferta, el proponente, acepta el régimen sancionatorio señalado en los artículos 17 de la Ley 1150 de 2011, articulo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas que los adicionen, modifiquen o complementen, así como el régimen de cláusulas exorbitantes señalado en los artículos 14, 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, dentro del cual se garantizará el debido proceso.	**DIGITAL**	**CUMPLE**
8	**FORMATO PACTO EXPRESO DE MULTAS Y PENAL**	Con la presentación de la oferta, el proponente, acepta el régimen de multas y sanciones establecidos en la Ley 1150 de 2011, articulo 86 de	**DIGITAL**	**NO SUBSANÓ**

		la Ley 1474 de 2011 y demás normas que los adicionen, modifiquen o complementen.		
9	**FORMATO NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA**	Verificar el anexo-formato notificación electrónica debidamente diligenciado y firmado.	**DIGITAL**	**CUMPLE**
10	**FORMATO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**	Verificar el inhabilidades e incompatibilidades, debidamente diligenciado y firmado.	**DIGITAL**	**CUMPLE**
11	**COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD**	Verificar el anexo-formato compromiso de confidencialidad debidamente diligenciado y firmado.	**NO APLICA**	**NO APLICA**

OBSERVACIONES. En la oferta presentada por el oferente **INDUSTRIAS YOLUK SAS** identificado con **NIT 901.607.601-1,** el cual fue **REQUERIDO** y **NO SUBSANO.**

CONCEPTO: INDUSTRIAS YOLUK SAS identificado con **NIT 901.607.601-1, NO CUMPLE JURIDICAMENTE** de conformidad con los requisitos jurídicos establecidos en la ley y en el pliego electrónico del proceso.



CO. DANIELA LIZETH ROJAS TORRES
Comité Jurídico Evaluador

« Regresar (/)

› Inicio (/)
› Registros
Estado de su Trámite › (/RutaNacional)
Cámaras de Comercio › (/Home/DirectorioRenovacion)
Consulta Tratamiento Datos Personales › (/Home/HabeasData)
Formatos CAE › (/Home/FormatosCAE)
Recaudo Impuesto de Registro › (/Home/CamRecImpReg)

› INDUSTRIAS YOLUK SAS

REGISTRO MERCANTIL

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	HUILA
Identificación	NIT 901607601 - 1

Registro Mercantil

Numero de Matricula	374602
Último Año Renovado	2023
Fecha de Renovacion	20230329
Fecha de Matricula	20220623
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización	20230601
Emprendimiento Social	N

Sin resultados para mostrar.

Compr (https://sii.confecamaras.co/empresa=23&r

Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

Actividades Económicas

3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
9511 Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico
4690 Comercio al por mayor no especializado
4322 Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado

Acceso Privado
Olvido su contraseña? (/Account/ForgotPassword)
Privacidad - Términos

Consulta Cámaras Entidades (https://entidades.rues.org.co/)
Guía de Usuario Público (/GuiaUsuarioPublico/index.html)
Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)

- Inicio (/)
- Registros
 - Estado de su Trámite (/RutaNacional)
 - Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
 - Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
 - Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
 - Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

RUESWEBPRDWS19
v. 20210616

Consulta Beneficio a Empresarios (https://beneficios.rues.org.co/)
Guía de Usuario Registrado (/GuiaUsuarioRegistrado/index.html)
¿Qué es el RUES? (/Home/About)

ENLACES RELACIONADOS

- Sitio Web de Confecámaras (http://www.confecamaras.org.co)
- Registro Nacional de Turismo - RNT (http://rnt.confecamaras.co)
- Reporte de Entidades del Estado - RUP (https://ree.rues.org.co)
- Registro de Garantías Mobiliarias (http://www.garantiasmobiliarias.com.co)
- Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (http://runeol.rues.org.co/)
- Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (http://ivc.confecamaras.co/)

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 30 de junio de 2023, a las 16:53:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1110505264
Código de Verificación	1110505264230630165338

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 30 de junio de 2023, a las 16:45:00, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9016076011
Código de Verificación	9016076011230630164500

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 226350442

WEB
16:57:14

Bogotá DC, 30 de junio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DERLY MILENA PINEDA ESQUIVEL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1110505264:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 226349460

WEB
16:47:05

Bogotá DC, 30 de junio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INDUSTRIAS YOLUK SAS identificado(a) con NIT número 9016076011:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/06/2023 05:59:49 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1110505264** y Nombre: **DERLY MILENA PINEDA ESQUIVEL.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **65374749** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:57:59 PM horas del 30/06/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1110505264**
Apellidos y Nombres: **PINEDA ESQUIVEL DERLY MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.